MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	**Ibagué 18 de agosto del 2026**		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria publica **PN METIB MIC 050 – 2026,** que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA".**

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Exposición y evaluación de los documentos subsanables
4. Aclaraciones
5. Observaciones
6. Recomendación
7. Compromisos

TEMAS A TRATAR

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Ibagué Tolima, siendo las 15:00 horas del dieciocho (18) de agosto del 2026, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, el señor Intendente Jefe **JORGE ANDRÉS IBAÑEZ ROBAYO** Jefe Grupo Contratos METIB (E) y la señora patrullero **HEIDY JOHANA BAHAMON CALDERON** Responsable Estudios Previos**,** con el fin de realizar evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentos subsanados a las propuestas presentadas dentro del proceso **PN METIB MIC 050 – 2026,** que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA",** procediendo de la siguiente manera:

2. Lectura del acta anterior ACTA NO. 001/ AREAD-ARCON- 2.86, que trata de la evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Se dejan plasmadas las siguientes observaciones en la evaluación publicada el día 13/08/2026, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD – GRUCO - 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 050 - 2026**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	OFERENTE	DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.	OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.	CAMARA DE COMERCIO Y DOMICILIO PRINCIPAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 32.282.298,66	$ 23.888.904,00	Del Huila Domicilio principal Neiva	NO CUMPLE	No se evalúa - Proceso contractual limitado a MiPymes domiciliadas (con domicilio principal) en el departamento del Tolima.
2	ANDRES MANJARRES	$ 32.282.298,66	$ 25.800.000,00	No se evalúa - no evidencia se matricula mercantil, sin embargo, verificados los documentos (HOJA DE VIDA) el oferente refiere como dirección la ciudad de Barranquilla.	NO CUMPLE	No se evalúa - Proceso contractual limitado a MiPymes domiciliadas (con domicilio principal) en el departamento del Tolima.
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 32.282.298,66	$ 26.000.000,00	De Ibagué Domicilio principal Bogotá	NO CUMPLE	No se evalúa - Proceso contractual limitado a MiPymes domiciliadas (con domicilio principal) en el departamento del Tolima.
4	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	$ 32.282.298,66	$ 28.731.220,00	De Ibagué Domicilio principal Ibagué	CUMPLE	Se evalúa
5	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	$ 32.282.298,66	$ 28.750.000,00	De Ibagué Domicilio principal Ibagué	CUMPLE	Se evalúa

De conformidad con lo anterior, es preciso indicar que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso para presentar observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al primer informe de evaluación, las empresas CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS y CIVILTEL SOLUCIONES SAS allegaron documentos para la subsanación.

En igual medida, no se obtuvieron observaciones y/o aclaraciones por parte de las empresas CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, ANDRES MANJARRES e IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA, dentro y fuera del cronograma establecido.

Así las cosas y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad relacionado anteriormente, se procede a verificar la documentación recibida a través de la plataforma del SECOP II, de la siguiente manera:

3. EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES

Que vencido el término para subsanar, aclarar o presentar observaciones al informe de evaluación, se procede a verificar los documentos allegados para subsanar, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad así:

Documentos subsanados de acuerdo al orden de elegibilidad por **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S:** identificado con Nit. 901219793-2 y representada legalmente por la señora CINDY ROMERO RUIZ, así:

CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S:

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE LA PROPUESTA A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al FORMULARIO No. 1.	X		
1.1.2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X		
1.1.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		
1.1.4	Autoriza a La Policía Nacional para que consulte el Boletín de Responsables.	X		
1.1.5	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente.	X		
1.1.6	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		
1.1.7	Certificación Bancaria vigente.	X		
1.1.8	Diligenciar el FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		
1.1.9	Diligenciar el FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
1.1.10	Diligenciar el ANEXO No. 5 - DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	X		
1.1.11	El proponente deberá anexar el BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		
1.1.12	El proponente deberá anexar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
1.1.13	El proponente deberá anexar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		

OFERTA ECÓNOMICA

POSICIÓN	OFERENTE	3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	$ 28.731.220,00	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS

CUMPLE, teniendo en cuenta comunicación oficial No. GS-2026-184890-DETOL del 16/08/2026, por parte del evaluador técnico.

Teniendo en cuenta la verificación de documentos de orden jurídico, económico y técnico la oferta presentada por la empresa CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso y se encuentra apta para continuar en el proceso de selección.

Por lo anterior, no se continua con la revisión de ofertas y sus documentos subsanados, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015, enunciado en el "Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación de mínima cuantía", numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

4. **ACLARACIONES:** N/A

5. **OBSERVACIONES:** N/A

6. **RECOMENDACIÓN:**

Que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, no se continua con la revisión de los demás documentos para subsanar y se recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso PN METIB MIC 050 - 2026, que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA**", a la oferta presentada por CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S., identificado con Nit. 901219793-2 y representada legalmente por la señora CINDY ROMERO RUIZ, teniendo en cuenta que de acuerdo al orden de elegibilidad cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, económicos y técnicos exigidos en el proceso.

7. **COMPROMISOS**:

- Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, ***www.colombiacompra.gov.co.***

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.

IJ JORGE ANDRÉS IBAÑEZ R.
Jefe Grupo Contratos METIB (E)

PT. HEIDY JOHANA BAHAMÓN C.
Responsable de Estudios Previos

Elaborado por: PT. Heidy Johana Bahamon Calderon
Responsable de Estudios Previos
Revisado por: IJ. Jorge Andrés Ibañez Robayo
Jefe Grupo Contratos METIB (E)
Revisado por: MY. Andrea Carolina Mejia Caicedo
Jefe Area Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 18/08/2026
Ubicación: Contratos 2026/ minima cuantía

Carrera 48 sur No. 157-199 sector Picaleña
Teléfono: 2739999 EXT. 33340
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA